

Bases y condiciones “Sorteo mágico”:

¿En qué consiste este sorteo? ¿Quién lo organiza?

El presente sorteo es organizado por el Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante “BBVA” o el “organizador”) con domicilio en Av. Córdoba 111, PISO 31 de C.A.B.A., a realizarse entre los clientes del BBVA que cumplan con lo establecido en las presentes bases y condiciones. Sorteo sin obligación de compra.

¿Quiénes participan?

Participan automáticamente todas las personas humanas clientes del BBVA mayores de 18 años adheridos al Programa Puntos BBVA que residan en la República Argentina y que hayan acumulado chances durante la vigencia de la promoción. Las personas que no sean clientes del BBVA o no estén adheridos al programa Puntos BBVA podrán participar realizando un dibujo a mano alzada del logo del BBVA, manifestando qué propuesta sustentable les gustaría que el banco realice en los próximos años, y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad. El dibujo y la copia del documento deberán ser enviados, dentro del período de vigencia del sorteo en el que se desea participar y hasta el día de la finalización de la vigencia, a la casilla de correo puntosbbva-arg@bbva.com, con el asunto “SORTEO MÁGICO PUNTOS BBVA”. Se asignará una (1) chance por persona. Asimismo, se deberá dejar constancia por escrito en el reverso del dibujo del nombre y apellido completo, número de Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, número de celular y dirección de e-mail. BBVA no se responsabiliza por los dibujos presentados fuera de fecha o por estar la información incompleta o incorrecta, los cuales quedarán automáticamente excluidos del sorteo. Los datos consignados serán cargados en la base de clientes para el sorteo, aceptándose solamente un dibujo por persona. A quienes participen de esta manera les serán aplicables todas las condiciones de las presentes Bases.

¿Cómo participo? ¿Cuáles son las exclusiones?

Las personas humanas que estén adheridas al programa Puntos BBVA durante la vigencia de la promoción podrán participar canjeando sus Puntos BBVA por chances para el sorteo. Cada chance tendrá el valor de 200 Puntos BBVA.

No participarán del presente sorteo: personas jurídicas; menores de 18 (dieciocho) años en la categoría de Participantes Clientes; menores de dieciocho (18) años en la categoría de Participantes Modalidad Sin Obligación de Compra; personas legalmente incapaces; personas con domicilio fuera del Territorio; personas que no cumplan con los requisitos de participación indicados en estas Bases; personas humanas que se encuentren en mora respecto de cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por el BBVA por un plazo superior a los treinta (30) días al momento de efectuar el Sorteo; las personas humanas que posean embargos y/o se encuentren concursados y/o tengan sus cuentas inmovilizadas y/o bloqueadas y; quienes no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases y condiciones.

¿Cuál es la vigencia y la fecha de sorteo?

La vigencia de la promoción es del 22 de noviembre 2023 al 16 de febrero de 2024. El sorteo se realizará el 22 de febrero de 2024.

SORTEO. Aquellas personas que hayan acumulado chances desde las 00hs. del día 22 de noviembre de 2023 hasta las 23:59hs. del día 16 de febrero de 2024 conforme lo establecido en las presentes bases participarán automáticamente del sorteo que será realizado el día 22 de febrero de 2024 a las 15.hs. en las oficinas del Organizador en Av. Córdoba 111, piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la intervención de un escribano público. Por causas de fuerza mayor, el Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y horario del Sorteo notificando a los participantes dicha modificación por los medios habituales.

¿Cuál es el ámbito de aplicación del presente sorteo?

El ámbito de aplicación es todo el territorio de la República Argentina con exclusión de las siguientes Jurisdicciones: Mendoza, Formosa, Jujuy, Neuquén, Salta, Rio Negro y Tierra del Fuego. Quedarán excluidas aquellas personas que acrediten haberes en BBVA cuya caja de ahorro cuenta sueldo este radicada en algunas de las jurisdicciones excluidas dentro del territorio de la República Argentina (Mendoza, Formosa, Jujuy, Neuquén, Salta, Rio Negro y Tierra del Fuego). Quedarán excluidas aquellas personas que participen sin obligación de compra pero tengan domicilio en alguna de las jurisdicciones excluidas dentro del territorio de la República Argentina Mendoza, Formosa, Jujuy, Neuquén, Salta, Rio Negro y Tierra del Fuego).

¿Cuál es el premio? ¿Cómo se seleccionan a los ganadores?

Sorteo a realizarse el día 22 de febrero de 2024: Los premios a sortear serán los indicados a continuación, y un participante no podrá ganar o ser beneficiado con más de un premio, por lo que, de resultar ganador quedará automáticamente excluido para los siguientes premios.

3 premios individuales para viajar a Málaga, España entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, que incluye el paquete que se informa a continuación. Dichos Premios se asignan por cortesía de Visa Internacional Service Association, con domicilio en Metro 1, 900, Metro Center Boulevard, Foster City, Estados Unidos, y se asignarán en las fechas señaladas más adelante.

1) Cada paquete (premio) incluye:

- A. Vuelos de ida y vuelta en clase económica (incluye todos los impuestos, tasas y aranceles aeroportuarios aplicables) desde los aeropuertos internacionales principales selectos del país donde residen los ganadores del premio. A Málaga, España, los vuelos pueden ser directos y no todas las rutas estarán disponibles. El itinerario de viaje será determinado por el proveedor del premio a su exclusivo criterio;
- B. Coche de alquiler por 6 días incluye alquiler de GPS (para recoger y dejar en el aeropuerto de Málaga, España)
- C. 5 noches de alojamiento en hotel de lujo en Granada, basado en una habitación para 2 personas con desayuno diario.
- D. Tour privado de Benalmádena y un monumento inspirado en un castillo de cuento de hadas: (2-3 horas) incluye traslado de regreso desde Granada, guía privado y entradas
- E. Caminata privada por el Parque Nacional de Sierra Nevada: (Medio día) Incluye guía profesional y traslado de regreso desde Granada

- F. Taller privado de Artes y Manualidades de la Alhambra: (2 horas) Incluye instructor experto y elección entre hacer un mosaico o un tablero de ajedrez de taracea
- G. Tour Privado de Observación de Estrellas en el Geoparque de Granada: (3-4 horas) Incluye traslados de regreso desde Granada, todo el equipo y caminata de 3 horas con guía astrólogo
- H. Cesta de productos recién horneados de panadería local en Granada
- I. Asignación diaria de almuerzo (x 5 días)
- J. Asignación diaria de cena (x4 días, incluyendo 1x cena en un restaurante al aire libre con vistas al Palacio de la Alhambra)
- K. Cena de bienvenida grupal la noche de llegada
- L. Asignación de Seguro de viaje, proporcionada por un valor de \$55 USD por adulto

2) Cada paquete excluye:

- a) Visa de viaje/Pasaporte u otros permisos de viaje o entrada que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes.
- b) Gastos relacionados con el viaje hacia / desde España que no sea el costo de los vuelos aéreos hacia / desde España (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, bebidas alcohólicas y uso de cualquier lounge de pasajeros), pérdida de equipaje o artículos personales, daños a la propiedad de la aerolínea o cualquier otro gasto incurrido en el o los aeropuertos.
- c) Servicios de traducción y/o interpretación.
- d) Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, pérdida o destrucción de propiedad, tratamiento médico o defunción.
- e) Tren nacional, automóvil u otros costos de viaje dentro de España, fuera del itinerario programado del programa.
- f) Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comidas que no sean las programadas) y todo lo que no esté expresamente indicado en el paquete del premio;

3) Consideraciones sobre las inclusiones del premio:

- Alojamiento por 5 noches en hotel mínimo de 4* con desayuno diario en Granada, España; todos los alojamientos se basarán en una habitación de ocupación doble para dos adultos
 - El hotel puede solicitar una tarjeta de crédito para gastos imprevistos al realizar el registro de entrada y, por lo tanto, al menos uno de los ganadores del premio debe tener y viajar con una tarjeta de crédito válida.
 - El alojamiento será seleccionado por Element London Ltd a su exclusiva discreción;
- El Paquete de Premio es para 2 adultos, todos los cuales deben viajar al mismo tiempo con el mismo itinerario;
- Al menos un viajero debe tener 18 años o más; Cuando los viajeros sean menores de 18 años, deberán contar con el permiso previo de sus padres o tutores;
- Todos los ganadores del premio deben estar en posesión de un pasaporte válido durante la duración del viaje. A los titulares de pasaportes no

pertenecientes a la Unión Europea se les puede exigir una validez del pasaporte de seis meses más allá de la duración del viaje. Todos los ganadores del premio son responsables de obtener cualquier otra documentación requerida para viajar en ingresar al destino del paquete del premio; Todos los viajeros necesitarán un pasaporte válido por al menos 6 meses a la fecha del viaje.

- Para el automóvil de alquiler, el conductor designado debe tener 21 años o más, con una licencia de conducir limpia y completa que haya tenido por más de un año; cualquier conductor de 25 años o menos, o con menos de 3 años de experiencia de conducción, puede necesitar pagar un costo adicional por el alquiler del carro; los titulares de licencias fuera de UE, australianas y neozelandesas pueden requerir una licencia internacional u otros trámites; la empresa de alquiler de carros solicitará una tarjeta de crédito (no una tarjeta de débito) a nombre del conductor con fondos disponibles (valor indicado al realizar la reserva) para que el conductor pueda recoger el carro; y los costos asociados con el combustible, la autorización de uno o más conductores adicionales y cualquier equipo adicional, como asientos para bebés, están excluidos del paquete de premios deben ser pagados por el conductor;
- Cualquier visa o seguro necesario es responsabilidad del ganador y su acompañante;
- Se le proporcionará una asignación en efectivo de €50 EUR / \$55 USD por adulto para que el ganador y su acompañante contraten un Seguro de viaje; la asignación en efectivo será en pesos argentinos conforme la cotización del tipo de cambio billete vendedor de Banco de la Nación Argentina S.A. y acreditada en la caja de ahorro en pesos del ganador abierta en Banco BBVA Argentina S.A.
- El premio no es reembolsable ni transferible; No hay alternativa en efectivo disponible;
- El premio está sujeto a disponibilidad;
- El ganador viaja bajo su propio riesgo. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, modificar, suspender o terminar la promoción o premio;
- En su caso, cualquier modificación del premio correrá por cuenta del ganador.
- Las inclusiones del paquete de premios están sujetas a disponibilidad; cuando cualquiera de las inclusiones indicadas no esté disponible, Element London Ltd ofrecerá alternativas adecuadas de igual valor;
- Si el ganador no puede participar en ninguna de las actividades indicadas, Element London Ltd ofrecerá alternativas adecuadas de igual valor; las actividades alternativas serán determinadas por el proveedor del premio a su exclusiva discreción.
- La caminata guiada privada en el Parque Nacional de Sierra Nevada no es accesible para sillas de ruedas, no se recomienda el recorrido para mujeres embarazadas o personas con problemas de espalda o movilidad, el recorrido se adaptará según la capacidad de los participantes;
- Los niños deben estar acompañados por un adulto supervisor en todo momento en todos los tours y experiencias;
- La asignación para el almuerzo se proporciona por un total de 5 días y tiene un valor de €50 EUR / \$55 por persona por día;
- La asignación para la cena se proporciona para un total de 4 días (incluyendo la cena en el restaurante al aire libre especificado) y tiene un valor de €75 EUR / \$80 USD por persona por día;
- Todas las asignaciones serán en pesos argentinos conforme la cotización del tipo de cambio billete vendedor de Banco de la Nación Argentina S.A. y acreditada en la caja de ahorro en pesos del ganador abierta en Banco BBVA Argentina S.A.
- Todos los tours y experiencias se realizarán en español o inglés;

- Los ganadores del premio y sus invitados son los únicos responsables, a su propio costo, de mantenerse actualizados y cumplir con cualquiera de las últimas restricciones de COVID-19.
- Nada en este paquete de viaje autoriza a ninguna persona a utilizar el nombre, la marca, la propiedad intelectual, los personajes o la reputación de Walt Disney Company y sus compañías afiliadas (colectivamente, "Disney") junto con este paquete de viaje o cualquier promoción de premio de cualquier tipo y que un acuerdo promocional válido con Disney es una condición previa para el uso de este paquete de premios en asociación con el nombre de Disney o la propiedad intelectual de Disney;
- The Walt Disney Company no es lo que se denomina "patrocinador," "administrador" o "proveedor de premios." The Walt Disney Company, sus entidades matrices, relacionadas, afiliadas y subsidiarias y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, empleados y cesionarios quedarán liberados de todos y cada uno de los reclamos legales, pérdidas, lesiones, enfermedades, demandas, daños, acciones, y/o causas de acciones que surjan de y/o estén relacionadas de alguna manera con el paquete de viaje del premio, la recepción, uso y/o disfrute del paquete de viaje del premio, o actividad relacionada con el premio, incluyendo, sin limitaciones, viajes, la promoción, la competencia, el concurso o el sorteo;
- The Walt Disney Company, Visa y cada una de sus respectivas matrices, filiales y subsidiarias no son responsables de la promoción, administración o ejecución del concurso o sorteo para seleccionar a los ganadores de la Experiencia. Sin perjuicio de ello, The Walt Disney Company declara y garantiza que ha contratado a los proveedores necesarios en este caso (Element London Ltd.) para dar cumplimiento a cada uno de los elementos de las Experiencias Disney. En caso de incumplimiento de alguno de los proveedores sobre los elementos de la Experiencia, The Walt Disney Company será responsable de realizar las actuaciones comerciales, legales, judiciales necesarias para responder ante cualquier tercero que haya sido afectado por el incumplimiento y mantener indemne a Visa y el Banco BBVA de cualquier reclamo relacionado al mismo.

Designación de suplentes: Se sortearán la cantidad de 10 (diez) personas en calidad de "suplentes" respetando el orden de prelación que se establezca a los efectos de considerar al suplente como potencial acreedor del premio en caso de que la persona designada como ganadora se encuentre dentro de algunas de las exclusiones o se negare a recibir el premio.

En caso de no poder asignarse un ganador, los premios quedarán en poder del Organizador.

El Organizador podrá cambiar a su arbitrio el premio por otro similar o de iguales características sin disminuirlo cuantitativa ni cualitativamente por casos fortuitos o por fuerza mayor no imputable al Organizador, será suficiente la sola comunicación oportuna por los canales de comunicación habituales, junto a la resolución a adoptar.

Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

Cada uno de los Ganadores o Beneficiarios se encuentran facultados a elegir libremente a su acompañante, quien deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años. Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de los expresamente detallados en estas Bases.

El premio es intransferible y no podrán ser canjeados por su equivalente en dinero en efectivo, en ninguna circunstancia.

Será total y absoluta responsabilidad del Ganador y/o, en su caso, del Beneficiario gestionar y obtener toda la documentación necesaria para sí y/o para su acompañante para entrar, permanecer y salir de España en las fechas estipuladas. Por tanto, queda expresamente establecido que el Organizador no asume ni asumirá ninguna responsabilidad en tal sentido.

Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa no organizan, ni son responsables de esta actividad, campaña, sorteo, rifa o beneficio ("Actividad"). Al participar en esta Actividad Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "Usted" significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (a modo enunciativo: negligencia, negligencia grave o dolo).

El Organizador será ajeno a cualquier controversia o conflicto que puedan existir o surgir por la asignación de los premios. La participación en el presente sorteo implica liberar al Organizador de toda responsabilidad en tal sentido. Todo impuesto, gravamen, carga, retención o similar (actual o futuro) que deba tributarse o se origine sobre o en relación con los premios será a cargo de los participantes ganadores. Por esta razón, quien resulte ganador del premio podrá desistir de él y/o negarse a recibirlo, debiendo manifestar esta circunstancia fehacientemente, procediéndose a asignar el premio a quien revista el carácter de "suplente", conforme el orden de prelación establecido.

¿Cuál es la probabilidad matemática de adjudicación del premio?

La probabilidad matemática de adjudicación dependerá de la cantidad de participantes que cumplan lo estipulado en estas bases. La probabilidad matemática de adjudicación de 1 premio surge de la siguiente fórmula: $P (\%) = (Q / C) \times 100$ donde "Q" representa la cantidad de premios y "C" la cantidad de chances de cada participante. A modo de ejemplo, la probabilidad de ganar algún premio $(P) = (405 / 100.000) \times 100$, es 0,405 %. Cabe destacar que la probabilidad matemática informada es meramente ilustrativa. No se puede conocer anticipadamente la cantidad exacta de chances que tendrán los participantes.

¿Cómo se comunican los ganadores? ¿Cómo dispondrán del premio?

Una vez establecidos los ganadores se le enviará a cada uno, dentro de los 10 (diez) días corridos contados desde su asignación, un mail a la dirección de mail registrada o un aviso mediante llamado telefónico, informando que ha resultado ganador de un premio. El ganador deberá comunicar su aceptación del premio al mail designado por el Organizador. Salvo que algún ganador desista y/o se niegue a recibirlo, el premio será otorgado habiendo previamente confirmado que el ganador no se encuentra dentro del universo de personas excluidas conforme lo establecido en las presentes bases y condiciones.

Los ganadores serán anunciados a las 18 horas del 04/03/2024, en el link del concurso en www.bbva.com ingresando en la sección de Puntos BBVA en banca online.

Responsabilidad: El organizador entregará el premio a la o las personas que resulten ganadores o ganadoras conforme lo establecido en las presentes bases y condiciones, no asumiendo responsabilidad alguna sobre el destino brindado al premio por parte de los ganadores o ganadoras. Los gastos para el retiro, uso y/o disposición del premio correrán por cuenta de cada ganador.

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes y/o terceros por motivo de la utilización de la aplicación en sus personas y/o bienes por ser su participación de forma voluntaria. Los Participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a Banco BBVA Argentina S.A. ante reclamaciones de terceros y serán responsables, asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

Facultades del Organizador: El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, extenderla en el tiempo, o modificar los términos de la promoción. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir los términos originales y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador, con un plazo mínimo de 5 días de anticipación a la entrada en vigencia del sorteo.

El mismo hecho de participar implica la aceptación total y plena de estas bases.

Toda situación no prevista en estas bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente sorteo.

El Organizador se reserva el derecho a suspender temporaria o definitivamente el presente certamen a su solo arbitrio por causas de fuerza mayor no imputables al organizador, publicando la resolución por los medios habituales con 5 días de anticipación a la fecha del sorteo. La participación en el sorteo está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por el Organizador. Todo abuso de los derechos del mismo, toda conducta contraria por parte de participantes ya sea en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses del Organizador podrá resultar en la anulación del premio.

La bolsa de premios correspondiente a estas bases y condiciones ha sido fijada en 3 paquetes en base doble.

Conforme lo establecido por la Ley N°25.326, el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos de Banco BBVA Argentina S.A. a pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. Los participantes podrán enviar una carta solicitando su exclusión al Banco BBVA Argentina S.A., sito en Av. Córdoba 111, piso 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o comunicarse al número 0800-333-0303.

Autorización para uso de imagen: El hecho de aceptar los premios implica para los ganadores la autorización tácita e irrevocable al BBVA a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes y/o divulgar sus fotografías y/o divulgar su voz con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho de compensación alguna durante el transcurso de las presentes bases y hasta un año después de haberse finalizado el sorteo. La presente autorización es condición inexcusable para disponer del premio.

Estas Bases y condiciones podrán ser consultadas de forma gratuita en www.bbva.com

Responsabilidades de los participantes: Los Participantes garantizarán que la información que incluyan en su publicación es aportada voluntariamente al presente Sorteo, no infringe derechos de terceros o el Participante cuenta en su caso con todas las autorizaciones necesarias para publicarla, ni es ofensiva, ni denigrante, ni incita a la violencia o al racismo, ni vulnera los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituye ni supone una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones ni es contraria a la normativa vigente. Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con su participación en el presente Sorteo e indemnizará a los terceros afectados y al Banco BBVA Argentina S.A. por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de la obligación antes descrita. Los Participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento al Banco BBVA Argentina S.A. ante reclamaciones de terceros y serán responsables, asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

Jurisdicción y Ley aplicable: Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será interpretada conforme a las leyes de la República Argentina, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho. Asimismo, resultan competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante, los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.